

**AVISOS IMPORTANTES EN RELACIÓN A LA REGLAMENTACION
DE PACTO VERDE DE LA UNIÓN EUROPEA**

Señores
Exportadores y Beneficiadores de Café

Estimados señores:

Nómina Anticipada

Conforme a la circular No.3471 del 02 de enero del presente año, el Instituto del Café de Costa Rica, implementó una herramienta para el envío de una Nómina anticipada de productores de café libre de deforestación (CLDD), que cumplan con las regulaciones del pacto verde, el objetivo de esta nómina es permitir la generación del volumen provisional de comercialización de café para el mercado de la UE en la cosecha 2023-2024 y cosechas futuras, el formato de la nómina se detalla en el Anexo No.1, al anterior anexo se **le agregó el campo “tipo de cédula”, y tipo de Productor**, ya se **P = Productor E= Entregador**, datos fundamentales para el ingreso de los registros.

Informes Quincenales de Fruta CLDD

El anterior volumen de café se podrá aumentar conforme avance la cosecha actual a través del registro de informe quincenal de fruta, el cual les despliega la interfaz para declarar la Nómina de Productores que respaldan el volumen de café declarado como Café Libre de Deforestación (CLDD), a este proceso **también se le agregó el campo tipo de Productor**.

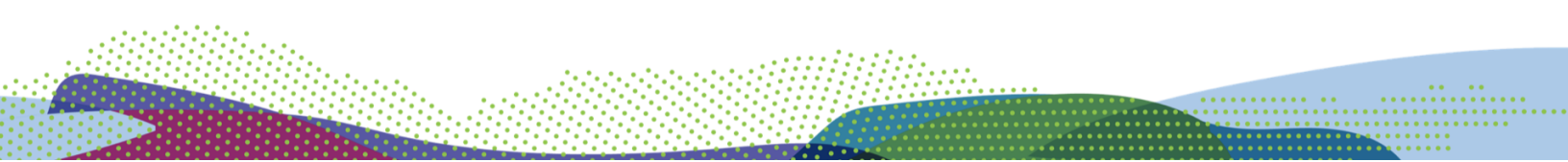
Declaración Consentimiento Informado

Me complace informar que ya se habilitó la interfaz en la aplicación CRCAFE, para que los productores puedan descargar esta declaración, la completen y la carguen nuevamente al sistema, asimismo, esta habilitada la opción para que las Firmas Beneficiadoras puedan realizar la carga de esta documentación.

Para el anterior proceso es importante tener en cuenta que los productores ya tengan creado el perfil de acceso en esta aplicación para que la firma Beneficiadora pueda realizar este proceso y agregar el registro de las fincas con sus puntos georreferenciados.

Requerimiento de información por terceros

Favor tener presente que toda información generada por la Firma Beneficiadora y autorizada por los Productores para ser entregada al ICAFE, no puede ser libremente compartida, sino a través de los mecanismos propios de esta reglamentación. En tal sentido la Firma Beneficiadora emite la Declaración de Diligencia Debida (DDD), generada desde la plataforma de contratos digitales del ICAFE, como garantía de cumplimiento al exportador. Y para garantizar el cumplimiento al OPERADOR, el ICAFE lo hará mediante la emisión de un código QR con el contenido de la información que corresponde.

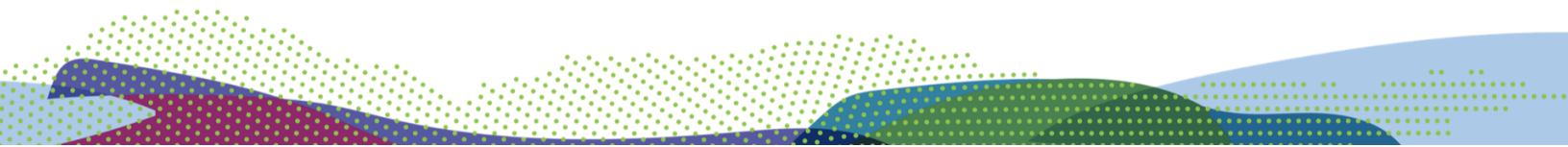


Cualquier consulta sobre el registro de las parcelas en la aplicación CR-CAFÉ la puede evacuar con Diego Chinchilla al correo electrónico dchinchilla@icafe.cr o bien con Yerlin Vargas, correo electrónico yvargas@icafe.cr, asimismo, cualquier duda con relación a los registros de informes quincenales de fruta, Nómina anticipada, informes diarios de compra-venta y contratos de exportación la pueden consultar a la Gerencia de Regulación Tráfico y Liquidaciones a los teléfonos 2243-7841, 2243-7842, 2243-7848 2243-7890 y 2243-7845.

Atentamente,

Original firmado

María José Castillo Carmona.
Subdirectora Ejecutiva.



Anexo No.1
Detalle de la Nómina anticipada

	Nombre Dato	Tipo	Longitud
Columna A	Cod. Beneficio	Numérico	4
Columna B/1	Categoría	Numérico	3
Columna C/2	Tipo de cédula	Carácter	1
Columna D	Cédula	Carácter	15
Columna E	1er apellido	Carácter	15
Columna F	2do apellido	Carácter	15
Columna G	Nombre	Carácter	100
Columna H/ 3	Tipo Productor	Carácter	1
Columna I	Cuenta con Declaración Consentimiento Informado	Carácter	1
Columna J	Cuenta con Georreferencia	Carácter	1

1/ Códigos de Categorías

2/ F, J ó E

F = Persona Física

J = Personas Jurídicas

E = Extranjero

3/ Tipo de Productor

P = Productor E= Entregador

Estructura Informes Quincenales CLDD

COLUMNA	TIPO DATO	OBS
COSECHA	Numérico	
CODIGO ENTE	Numérico	
CODIGO CATEGORIA	Numérico	
AP1	Carácter	
AP2	Carácter	
NOMBRE	Carácter	
TIPO CEDULA	Carácter	F= Fisica J= Juridico E=Extranjero
CEDULA	VARCHAR	
DHL	Numérico	
TIPO PRODUCTOR	Carácter	P = Productor E= Entregador

Categorías de Café

CODIGO	DESCRIPCIÓN
2	Bellota
3	Orgánico
4	Veranero
5	Convencional
90	A-02
91	C-02
92	P-04
93	P-01
94	P-02
95	P-03
96	C-01
97	C-03
98	O-01
99	O-02
100	O-03